

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Cuatro (04) de Octubre de dos mil trece (2013)

Referencia	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN
Demandado	: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS y otro
Radicado	: 05001 33 33 012 2012 00310 00

ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA. RESUELVE JUSTIFICACION POR INASISTENCIA

Atendiendo al poder otorgado al abogado **Horacio de Jesús Barrios González** por la representante judicial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se le **reconoce** personería al abogado **Horacio de Jesús Barrios González**, con tarjeta profesional No. 80.928, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para representar a la parte demandada, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, mediante memorial radicado en septiembre once (11) de dos mil trece (2013) visible de folios 339, el apoderado judicial de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, doctor Horacio de Jesús Barrios González, presentó justificación por inasistencia a la Audiencia Inicial celebrada en septiembre nueve (11) del año en curso dentro del proceso de la referencia.

Una vez analizado el memorial mencionado, el Despacho encuentra que dicha excusa además de ser justificada, fue aportada al expediente dentro del término a que se refiere el inciso 3º del numeral 3 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

Así las cosas, se decide admitir la solicitud allegada y en consecuencia se exime de las consecuencias pecuniarias adversas por la inasistencia a la Audiencia Inicial realizada dentro del proceso de la referencia, al apoderado

judicial de la entidad demandada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **OCTUBRE 08 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario